

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION. FUERA FRANCO DE PORTE.
 Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs. Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

De *La Revista de Instruccion pública* tomamos los siguientes párrafos, que demuestran el lamentable estado en que se encuentra España respecto á enseñanza primaria.

«Los pueblos que estan privados de escuela son 8,935, comprendidos en las clases siguientes: una, en la de 1,000 á 2,000 vecinos; otra, en la de 400 á 1,000; 219, en la de 100 á 400, y las demas en los menores de 100 vecinos.»

Por manera que se hallan en el caso previsto en el art. 10 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, mas de 8,500 pueblos: faltan por este solo concepto 8,500 escuelas, y agregando á estas las que seria preciso aumentar para cubrir convenientemente las necesidades de la enseñanza popular por lo estenso del territorio que abrazan las 2,126 de distrito, y para que algunos pueblos de crecido vecindario costearan las que la enseñanza obligatoria, segun hemos propuesto en nuestro anterior artículo, haria indispensables, es seguro pueden calcularse prouencialmente necesarias 11,000 escuelas, para cuya creacion es de conveniencia pública, de justicia y de humanidad consignar cantidades en los presupuestos provinciales y en el general del Estado.

Hoy los maestros de instruccion primaria tienen consignado como sueldo minimum fijo, segun el artículo 4.º del decreto de 23 de setiembre, 2,000, 3,000, 4,000, 5,000; los de Madrid disfrutan 7,000 y los superiores una tercera parte mas, ó sean 6.666: hay pues una escala de 2,000 á 7,000 rs. en las dotaciones de maestros, sin contar las retribuciones, y la casa-habitacion que debe darseles para cumplir lo prevenido en la ley.

Pero estas dotaciones existen únicamente escritas: la suerte de los maestros es en extremo lamentable, á pesar de que el decreto citado la ha mejorado algo.

En efecto, la consignacion fija del personal

de las escuelas de niños y niñas asciende á 22.342,931 rs., cuya dotacion exceptuando 1.404,330 rs. producto de fundaciones piadosas, gravita íntegra en los presupuestos municipales; y por abulta la que parece esta suma, comparando el importe de la dotacion fija de los maestros con el número de estos, resulta que la dotacion media equivale á 1,637 1/2 rs., y haciendo el mismo calculo respecto á las maestras, se obtiene por resultado la cantidad de 1.412 rs. De suerte que, atendido lo reducido de la retribucion escolar, el crecido número de pueblos menores de 400 vecinos, y la desigualdad de las asignaciones, apenas se concibe cómo puede subsistir la mayoría de los maestros, ni cómo puede haber progreso en las escuelas.

Una vez abolidas las retribuciones, y declarada gratuita y obligatoria la enseñanza primaria, los maestros no pueden disfrutar menos de una dotacion fija en la siguiente escala: 3,000; 4,000; 5,000; 6,000; 7,000; 8,000; 9,000.

Porque nosotros opinamos como la comision auxiliar en la ya citada memoria: «Si la pobreza es un mal, decimos con ella, lo es mayor para los maestros que para otras personas, porque les priva del ascendiente y consideracion necesarias en el ejercicio de su ministerio, y les obliga á ocuparse en servicios que comprometen su dignidad y el buen estado de las escuelas.»

Reasumiendo este primer punto resulta: 1.º, carece España de mas de 11,000 escuelas indispensables, quedando asi sin la educacion elemental muchos millones de habitantes, sumidos por consecuencia en el embrutecimiento y la miseria; 2.º, que los maestros hoy existentes están poco retribuidos, siendo forzoso existan por esta causa ó falta de celo é interés por un trabajo que no les proporciona lo suficiente para su subsistencia, ó que permanezcan únicamente en la carrera los menos aptos y quizá solo los ineptos.

Mirar con indiferencia semejante estado de cosas, seria por parte del Gobierno un criminal olvido de los mas sagrados deberes.

Por eso esperamos, que al menos por ahora, sea una verdad el decreto de 23 de Setiembre. Los maestros sin sujetarse á los medios dilatorios que alli se establecen y que han hecho casi ilusorias hasta ahora sus prescripciones, deben disfrutar todos el sueldo minimum que les corresponda, segun el vecindario, en la manera prescrita.

El Gobierno debe hacer presente á las Cortes la necesidad de que se incluyan en los presupuestos provinciales y en el general del Estado las cantidades necesarias, para subvenir al sostenimiento de escuelas en los pueblos de reducido vecindario, y para aliviar la suerte de los profesores mas desatendidos: 4.000,000 con este objeto en el presupuesto general del Estado, y 6.000,000 en los provinciales sufragarian en gran parte esta necesidad, que para ser del todo atendida exigiria una suma de mas de 20.000,000 de rs. Es de esperar de la ilustracion de las Cortes y de las diputaciones provinciales, que si aman de veras la prosperidad nacional, votaran por lo menos la módica cantidad que hemos calculado.»

CORTES.

Sesion del dia 11.

El Sr. Lopez Infantes inauguró tambien la sesion del 11, apoyando su proposicion de ley acerca del nombramiento de empleados de las diputaciones provinciales, que S. S. desea pertenecer á estas corporaciones, la cual fué tomada en consideracion. Tambien lo fué otra proposicion del Sr. Labrador, que apoyó su autor, acerca de la redencion de censos en las fincas pertenecientes al clero, á las órdenes militares, cónfrades, hermitas y santuarios; y despues de anunciadas dos interpelaciones, entró la orden del dia, que era la discusion del dictámen de la comision nombrada para informar sobre la no-

FOLLETIN.

EL CASTILLO DE KOLMERAS,

novela escrita en francés

POR MAD. GENLIS.

I. Introducción.

En todos tiempos he sido entusiasta por las novelas, y desde mi mas tierna infancia he tenido violentos deseos de escribir las memorias que por fin presento al público; mas, á pesar de la particularidad de los acontecimientos de mi vida, no encontraba en mi historia escenas de efecto para hacer una buena novela, una novela tal como las que debemos á la pluma de las señoras Laffayette, Gracini, Richardson, Radcliffe, Ricobini, etc. Mis aventuras, entre las cuales las mas sorprendentes han pasado en el castillo de Kolmeras, no presentan ni escenas interesantes, ni sentimientos sublimes; ni resultados morales. Renuncié, pues, al proyecto de darlas á luz; pero cual fué mi alegría y regocijo

al ver perfeccionado y puesto en moda aquel género con la invencion de los castillos!...

Los castillos! oh! el grande, el magnánimo, el nunca bien ponderado descubrimiento del romanticismo!... Los castillos! oh! el non plus ultra de la literatura de nuestro siglo!

—Ya nada me arredra, exclamé con transporte, y en efecto, puse mano á la pluma y escribí sobre la marcha mis memorias.

Lo que mas me hacia dudar en si las escribía ó no, era la dificultad de dar con un buen título: que se juzgue, pues, de mi alegría cuando con la nueva moda conocí que podía ponerlas el misterioso, fantástico, sonoro, poético, rimbombante, gigantesco y colosal título siguiente:

EL CASTILLO DE KOLMERAS.

Sin embargo, debo advertir al lector, que contando una historia verdad ra, no puedo escribir esta pequeña obra tal como por ciertas miras particulares lo hubiera deseado, pero prometo publicar otra dentro breve tiempo con el título de *El castillo de Bentheim*, atreviéndome á decir que la novela será magnífica y el argumento soberbio. Figuraos una larga fila de apartamentos góticos que contienen mas de cuarenta piezas sin contar los demas aposentos pequeños. Luego, imagináos un castillo situado en

la cumbre de una escarpada montaña, rodeado de rocas y con todo lo que es de uso en semejantes fortalezas, tal como cuevas, grandes y pequeños subterráneos, capillas arruinadas, bóvedas, tumbas y un cementerio en medio del cual colocaré un pequeño precipicio. Esto del precipicio es lo único que será de mi cosecha; lo demás no he tenido la gloria de inventarlo, pues tal como lo he descrito se encuentra en el camino que va de Hamburgo á Deventer.

Este castillo reúne todas las mejores circunstancias que puede desear un autor. Ha sido sitiado en 1794, sus muros están destrozados á fuerza de cañonazos, muchas de sus cámaras están aun teñidas de sangre, por sus patios se encuentran diseminados algunos huesos humanos, etc. etc. Bien mirado, debo dar gracias al cielo de que madama de Radcliffe no haya hecho este viage antes que yo, pues no hubiera dejado de aprovechar las inspiraciones que la vista de este castillo le hubieran producido. No hubiera faltado á los pocos dias su correspondiente novela. En fin, gracias á mi buena estrella no ha sucedido así, y veo que no es muy difícil hacer una cosa hermosa sobre un fondo tan bello.

El castillo de Bentheim tiene un exterior magnífico, cinco pisos y un gran número de escaleras de caracol, por lo cual dividiré mi obra en cinco to-

obtencion de empleos y gracias del gobierno por parte de los diputados.

Los señores Ribot Fonseré, Gil Virseda y Moreno Barrera, fueron los que combatieron en su totalidad el dictamen de la comision.

Juzgaba el Sr. Ribot que escludos del Parlamento los empleados, solo vendrian á él los hombres ricos no los mas honrados, ni los mas ilustrados, ni los mas amantes de la libertad; como si el pais solo de empleados y ricos se compusiese, ó como si solo para estos se hallasen abiertas las puertas de la Cámara.

El Sr. Ribot calificó los hombres á quienes la revolucion de Julio ha hecho desaparecer de la escena, y como dijese que en sus últimos tiempos el partido moderado se componia de los desechos de todos los demas, estas palabras exasperaron la susceptibilidad del Sr. marqués del Duero, que, solicitando la lectura del artículo 45 del reglamento pronunció despues algunas frases acaloradas. Supuso el Sr. Concha que ciertos ataques al partido moderado partian unicamente de los que no querian la union liberal, y citó personalmente á los señores Arriaga y Feijóo Sotomayor. Decia el Sr. general, que los que insultaban al partido moderado lo hacian á la sombra de su inviolabilidad como diputados, y de que se hallaban en el santuario de las leyes.

El Sr. Ribot, que como dijo el Sr. Presidente, es uno de los que mas servicios han prestado á la union liberal en Barcelona, explicó su idea; y reconociendo que en el partido moderado hay una parte sana, evocó la historia de los tiempos pasados y recordó que ese partido habia acogido en su seno á los transigidos de todos los demas. El Sr. Feijóo Sotomayor, aludido tambien, se levantó asimismo á contestar al Sr. Concha, y manifestó á S. S. que siempre habia emitido con franqueza sus opiniones, arrojando sus consecuencias.

Terminado este incidente, la discusion continuó pacífica y tranquila. El señor Bayarri defendió, como de la comision, el dictamen, apoyándose en la tradicion del partido progresista; y despues reprodujeron en su mayor parte sus observaciones, contestando á los señores Gil Virseda y Moreno Barrera, los señores López Grado y Bueno.

Aprobóse en su totalidad el dictamen, y pasando á discutirse el artículo primero, se leyó y aprobó despues una enmienda del Sr. Orense, que proponia la supresion en él de las palabras *actuales Cortes*, y que apoyó emitiendo ideas altamente juiciosas. El Sr. Jaen contestó al Sr. Orense rechazando la enmienda; pero como hemos dicho, fué aprobada y leida otra

mos, es decir, uno por cada piso. El castillo de Kolmeras no me presenta las mismas ventajas; desdichadamente está casi nuevo y en él no se ha cometido ni un crimen, ni tan solo un miserable asesinato. Mis lectos esconocerán que no es muy agradable trabajar sobre tan pobres fundamentos, pero á lo menos sabrán apreciar el mérito de una dificultad vencida.

Mucho envidio á los que tienen la dicha de nacer en uno de esos bellos climas que prestan, desde las primeras páginas de una novela, ancho campo para estenderse sobre la descripción de un sitio pintoresco y poético. Yo, por mi desgracia, no tengo este recurso; he nacido en la provincia menos romántica de la Francia, en la Picardia, triste pais, desgracia de la naturaleza, donde uno no encuentra ni volcanes, ni rocas, ni precipicios, donde no se ven mas que campos de trigo, cebada y alcachofas.

Perdí al conde de Oba, mi padre, cuando me hallaba aun en la cuna y fui educado por mi madre en una pequeña casa de campo á cuatro leguas

del Sr. Ulloa, en que se daba al artículo nueva redaccion; la admitió la comision y no se votó porque era preciso ponerla de acuerdo con la variacion introducida por el Sr. Orense. La discusion pues ha quedado pendiente, si bien se traduce que será aprobado el dictamen, á pesar de haber sido combatido por el Sr. Lujan, que pronunció un discurso separando su caracter de ministro del de diputado, y hablando solo en este último concepto.

Día 12.

Empezó la sesion por una proposicion del Sr. Alonso, para que se declarasen bienes nacionales los propios y se enagenasen para acabar con la deuda flotante. El Congreso la tomó en consideracion, despues de manifestar el Sr. Santa Cruz que el gobierno la aprobaba en el fondo.

Dióse cuenta del proyecto de ley del Sr. Batllés, en el que pide se suprima la enseñanza en los seminarios y se suspendan las órdenes *in sacris*.

S. S. despues de quejarse de lo mal que lo trataba la prensa, diciendo que él por esto no se arrepentiria de sus propósitos, dijo que los seminarios eran malos porque en ellos se daba la enseñanza casi gratuita, mientras que en las universidades cuesta un ojo de la cara con gran regocijo de los escolares y beneficio de la instruccion pública; y aseguró que se enseñaba mas de lo que se debia en los seminarios.

En razones análogas se apoyaba para pedir la suspension de las órdenes: S. S. aseguró que habia clérigos de sobra, sin recordar que en el cólera han faltado en muchos puntos de la península y en algunos pueblos de la provincia de Valencia, que representa S. S., no habiéndose provisto curatos de algunas diócesis, por la misma abundancia.

Contestó el Sr. Aguirre con sólidas razones; pero el Congreso tomó en consideracion el proyecto.

Siguióse una interpelacion del Sr. Vargas Alcalde sobre la canalizacion del Ebro, que contestó estensamente el Sr. Lujan.

El Sr. Jaen presentó y apoyó una proposicion para neutralizar la del Sr. Alonso, reducida á que se consultase á los pueblos y á las diputaciones para enagenar los bienes de propios; y que en el caso de acordarse su desamortizacion, fuese en beneficio de los mismos pueblos.

Así se acordó y puesto luego á votacion el art. 1.º del proyecto de ley sobre incompatibilidades, cuyo texto publicamos íntegro á continuacion, se aprobó por 125 votos contra 40.

de Noyon. Mi madre jamás habia sentido esa pasion que llaman amor y era no obstante la persona mas romancesca del mundo; creia firmemente y á pie juntillas que las pasiones inspiradas por una mirada disponian del destino de nuestra vida. Creia en las simpatias, en los presentimientos y en cuanto á los aparecidos hacia una distincion que no dejaba de ser ingeniosa.

— Creer, decia, que los muertos vuelven al mundo para espantar y atemorizar á los vivos, es una idea de vieja, es lo que se llama *cheer en los aparecidos*; pero creer que los que nos han amado apasionadamente en vida, puedan despues de la muerte, por un permiso divino, manifestarnos su inmortalidad, es por el contrario una opinion que nada tiene de absurda, creyendo que el alma nos sobrevive.

Esta opinion me parecia tan creible como verdadera, tanto mas cuanto mi madre la apoyaba con pruebas, contándome varias apariciones que ella misma habia tenido de mi padre y de su abuela. Llena mi mente de tales ideas, no creia en los muertos como el vulgo, pero si en los aparecidos, dos cosas bien diferentes como se acaba de ver.

Mi madre que no leia mas que novelas, me inspiró, siguiendo su ejemplo, un gusto particular

Eran las cinco y cuarto y se levantó la sesion.

ARTÍCULOS DEL PROYECTO.

Art. 1.º Los diputados no podrán obtener del gobierno empleo, comision con sueldo, honores, gracias, condecoraciones de ninguna especie hasta que se hayan disuelto las Cortes á que pertenezcan y se hallen reunidas las que les sucedan, aun cuando renuncien antes la diputacion.

Art. 2.º Podrán sí aceptar el alto puesto de ministros de la corona.

Art. 3.º Cuando ocurra un caso extraordinario, en que el mejor servicio público reclame que un diputado vaya á desempeñar las funciones de gobernador ó capitán general de provincia, de jefe de un ejército, de enviado ó de ministro plenipotenciario, podrá tambien obtener el cargo, previa autorizacion de las Cortes, quedando sujeto á reeleccion.

Art. 4.º Los diputados que sean á la vez empleados del gobierno en activo servicio, dejarán de percibir sus sueldos desde que se separen de sus destinos para venir á desempeñar la diputacion hasta que vuelvan á servir sus empleos.

Seccion Oficial.

— La GACETA del 12 contiene un real decreto nombrando una Comision para que informe sobre las causas de las desavenencias que hay en Barcelona entre los fabricantes y los obreros. Y una real orden para que se suspendan los efectos de los reales decretos por los cuales se contrató la construccion de los ferro-carriles de Socuéllamos á Ciudad Real y de Sevilla á Cadiz.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

— Los periódicos de Madrid del 9 dicen: La comision general de presupuestos celebró anteanoche una sesion importantísima por los discursos que en ella pronunciaron el duque de Sevillano y el señor Madaz, sobre el estado de la Hacienda. Tanto el ministro del ramo, como el presidente de las Cortes, trazaron un cuadro tan triste como verdadero del estado en que se hallaba la Hacienda.

El señor Sevillano anunció que si á fines de Enero las Cortes no habian comenzado á discutir los presupuestos, hacien lo en ellos las economías racionales; pero concediendo á la vez al Estado

para tal clase de lectura, el cual no dejó mas que para dedicarme á la musica. Me dieron una especie de maestro que sabia el latín bastante mal; pero que en cambio tocaba bastante bien el violin y con él aprendí este instrumento que no ha dejado de tener alguna influencia sobre el resto de mi vida.

A los diez y ocho años entré en el servicio militar y por este mismo tiempo pasé todo un invierno en Paris, en casa de mi tia madama de Volny, respetable señora hermana de mi madre. Madama de Volny tenia un hijo único, con dos años de edad más que yo. Llamábase Asmodeo y por la amabilidad de su trato y dulzura de su carácter bien pronto fuimos inseparables. Nuestros gustos eran iguales y simpatizabamos en todo; solamente nos diferenciabamos en una cosa; él amaba la danza apasionadamente y yo la musica.

Un músico, amigo mio, propusome cierto dia ir con él á una sociedad de aficionados, donde oíra á una jóven que cantaba como un ángel. Acepté y en efecto, quedé hechizado al oír cantar á la señorita Sofia, jóven encantadora que á una vez de deliciosa reunia un talento nada comun á su edad de su edad.

See ni nupá.

los recursos necesarios para gobernar, él no permanecería ni un día más al frente de su departamento, y auguraba que el que le sucediese tendría á los ocho días que declararse en completa bancarrota. El señor Madoz, trazando el cuadro que hoy presentan las rentas totales, dijo que si no se ponía remedio á esto, que si no se fortalecía el principio de orden y de autoridad, que si no se hacía entender á todo el mundo que la libertad no puede ser tanto bajo el cual se cubra el contrabando y el olvido de todos los deberes, que si el gobierno no renunciaba á una popularidad que le trae la verdadera impopularidad de la nación, el partido progresista y acaso el partido liberal en masa, dejaría en breve su puesto á la reacción y á la dictadura.

—El día 6 se embarcaron en Pasajes á bordo del vapor *Castilla*, todos los jesuitas de Euzkara para dirigirse á las islas Baleares, en cumplimiento de las órdenes del Gobierno.

—En Almería ha sido suprimida en su totalidad la contribucion de consumos y puercas; para cubrir el déficit de los derechos municipales han resuelto gravar un medio por ciento la importacion y esportacion del extranjero, y con un cuartillo la importacion y esportacion interior.

—Dicen de Madrid:

«La inauguracion oficial del camino de hierro hasta Albacete, no se verificará ya hasta fines del presente mes, y su explotación no empezará para el público hasta los primeros días de la primavera, época en que se supone estarán terminadas todas las obras de esta vía.

La de Valencia á Játiva crece cada día en prosperidad, y excitados vivamente los intereses de Valencia por la perspectiva de ver llegar pronto á Almansa los rails, se propone hacer grandes esfuerzos para el empalme entre esta línea y la de Játiva. En Alicante, á su vez, se continúan las obras con mediana actividad.»

—Los Ilmos. señores arzobispo de Santiago y obispo de Salamanca han decidido salir el día 8 de Roma para regresar á España, quedando hasta la primavera en la capital del orbe cristiano, por causa de su delicado salud, el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo.

—La epidemia, que por espacio de cuarenta días se cebó cruelmente en la población de la capital de Asturias, viene decreciendo tan rápidamente de algunos días á esta parte, según los diarios de aquella provincia, que se espera su completa desaparicion en un término cortísimo. La junta provincial de sanidad ha acordado que se celebre un solemne *Te-deum* en acción de gracias por tan agradable acontecimiento. Temen, sin embargo, los ovejenses á esta temible plaga si alluye y se aglomera inmediatamente en la población el inmenso número de personas que la abandonaron fegitivos del cólera.

—No son tan satisfactorias las noticias que recibimos de Cáceres, á causa de la escasez de lluvias que hace tres meses se sufre en dicha provincia. En un país cuya mayor riqueza consiste en los productos agrícolas, esta calamidad es una de las más sensibles. Los campos presentan un aspecto lamentable y de tristísimos efectos en lo avanzada que se encuentra la estación, y si una lluvia abundante no remedia esta escasez, es muy temible que el año actual deje un recuerdo doloroso á la provincia.

—La municipalidad de Sevilla se ocupa en arbitrar medios para salir del conflicto en que se halla á consecuencia del último acuerdo de las Cortes sobre consumos y puercas. Con este fin ha suprimido la Guardia cívica que importaba 171.690 rs., la cual será probablemente reem-

plazada con la de vigilancia dependiente y sostenida por el ministerio de la Gobernacion. Ha suprimido tambien el cuerpo de serenos, cuyo costo ascendia á 156,500 rs. Ha rebajado la tercera parte del sueldo á todos sus empleados desde el secretario hasta los alguaciles, y hecho otras economías cuyo importe es de dos millones aproximadamente.

—Entre mil y una epístolas amorosas que han visto la luz pública merece un lugar la siguiente, que aunque breve no carece de mérito.

Dice así:
Hermosa Damiana tan cara á mi corazón como á mi bolsa: He recibido tu amorosa misiva y no he podido menos de admirar el valor de tus ternezas, que no debe ser poco si es el que tú le pones. Has hecho bien en dirigirte á mi entre todos tus amantes, para pedir dinero, pues si bien no te daré un maravedí, te daré consejos, que todo es dar.

Una muger hermosa tiene siempre obligacion de ser rica, sopena de ser solo hermosa á medias, pues en el prosáico siglo en que vivimos la mitad de la belleza es el dinero. Así es que la muger que tenga la debilidad de ser pobre, debe ocultar su pobreza como ocultaría una fuente ó un lobanillo, y el amante que descubre este defecto en su amada debe fingir que no lo ha visto por no ofenderla. Por eso yo que me precio de galán, estoy dispuesto, por mucha pena que me cause, á dejarte morir de hambre antes que darte un pedazo de pan ó una taza de caldo. Ya ves que no lo dejo por ruindad sino por delicadeza, y por mas que te empeñes no me podrás convencer de que hago mal, porque mi padre era aragonés, mi madre gallega, y yo nací en Cataluña.

Adios, amor mio, perdona que te escriba en el reverso de tu carta, pues no estaria bien te obsequiasse con un ochavo de papel tu apasionado.—J. Roñicas.

¡Qué tal, si el mozo comprende la galantería!

—El *Porvenir de Sevilla* del 12 dice lo siguiente:

Tenemos el sentimiento de anunciar al público el fallecimiento del Emmo. Sr. cardenal arzobispo de Sevilla, ocurrido en su palacio de Umbrete á las diez y tres minutos del día de ayer: la pérdida de tan digno prelado merece ser sentida de todos y especialmente de cuantos tuvieron ocasion de conocer aquel candor de su corazón, abierto siempre para los que se le acercaban; la iglesia ha perdido una de sus más lustradas columnas, y las letras uno de los más esclarecidos escritores. Al participar esta noticia, no podemos menos de hacer justicia al tino y prudencia con que ha gobernado la diócesis en difíciles circunstancias su provisor y vicario general el doctor D. Ramón José García, durante el tiempo de la larga enfermedad del señor cardenal.

ESTRANGERAS.

—El *Morning-Post* publica el despacho telegráfico siguiente:

«El príncipe Gortschakoff ha recibido ayer del Czar la orden de entrar en negociaciones inmediatamente con los representantes de las tres potencias sobre la base de las cuatro proposiciones, tal como fueron interpretadas en el protocolo del 28 de diciembre. Los plenipotenciarios se reunieron hoy para deliberar.»

—A continuación trasladamos el parte telegráfico recibido el 12 por el gobierno.

«Paris 12.—El encargado de negocios de S. M. C. al Sr. ministro de Estado:

«La Rusia ha aceptado «sin reserva» las cuatro garantías del convenio de Viena.

Se esperan importantes noticias de Sebastopol.»

—**DIMISION.**—Segun tenemos entendido el Sr. D. Roque Aguado, Alcalde 1.º constitucional de esta ciudad, ha presentado su dimision documentada á la Exma. Diputacion provincial. Dos comisiones se presentaron ayer á esta corporacion pidiendo que no fuera admitida.

—**DISPOSICIONES.**—Los Ayuntamientos de varias capitales de provincia han acordado ya los medios de cubrir el déficit ocasionado con la supresion de los derechos de puercas. En Sevilla se han hecho economías, rebajando la tercera parte del sueldo á todos los empleados desde el secretario de Ayuntamiento, suprimiendo la guardia cívica, el cuerpo de serenos y otros gastos que han reducido el presupuesto en cerca de dos millones de rs. En Valencia se ha impuesto un derecho sobre los carruages, sobre los permisos para reparar fincas y sobre el tanto que se pague de alquiler por ellas. En Almería se ha impuesto un medio por ciento á la importacion y esportacion del extranjero y un cuartillo á la interior. Esperamos saber, para comunicarlo á nuestros lectores, los medios que se arbitran en esta capital.

—**CRÓNICOS.**—En el momento que recibimos el comunicado que insertamos en nuestro número anterior, pasamos á inspeccionar detenida y personalmente el hospital de la Misericordia, y vimos que efectivamente eran algo exageradas las noticias que publicamos y que nos comunicó una persona á quien debíamos creer bien informada. Deseosos siempre de ser exactos en nuestras citas, debemos consignar que si las importantes reformas hechas en aquel establecimiento hasta el día han costado, como el Sr. comunicante ha dicho, y nosotros creemos desde luego, menos de 3,000 duros, han sido, y por ello lo felicitamos sinceramente, con extremo baratas y económicas, no teniendo por esta causa nada de extraño que cualquiera que no haya visto sus pormenores las haya apreciado en mayor suma. Respecto de lo demás, la persona que nos habló del hospital de Crónicos creía que las mejoras hechas en él tenían por origen la venida de las hijas de Caridad, y en la visita hecha por nosotros al establecimiento tuvimos ocasion de apreciar aquellas y de ver que son generales y sumamente oportunas y útiles.

—**MALA BROMA.**—En las últimas horas del Sábado tuvimos noticia de un hecho que habia tenido lugar la noche antes cerca de la una en el paseo de la Victoria. Tal fué el de arrojar en el pilon de su fuente enmedio de bulla y algazara, y como si se tratase de un chiste ó de una justa diversion, tres de las estatuas que la rodean. Este hecho de poca importancia criminal, según el Código, tiene mucha para el vecindario, que ve así atropellados sus intereses que todos debian tener empeño en conservar. No queremos hacer sobre él comentarios algunos, pues quisieramos olvidarlo, mucho mas cuando vimos en la tarde de anteayer que las demás estatuas han sido quitadas de sus pedestales, tal vez porque no las creen allí seguras.

—**ALARMA.**—Hace tres noches que se alarmaron los vecinos de la calle de Grajea al ruido de tiros. Según parece fueron disparados á sombras chinoscas parecidas á hombres que andaban tomando el fresco por los tejados.

—**LID REDIDA.**—Así podemos llamar la que en la tarde del Domingo sostuvieron varios muchachos en el Marrubial con proyectiles de piedras. Parece que solo con mucho peligro se podia transitar por aquel sitio.

Hoy. S. Fulgencio, obispo de Eciija.

Nació S. Fulgencio en 536, de padres oriundos de la real sangre de los godos y ostrogodos: recibió una educación esmerada: padeció mucho en defensa de la fé ortodoxa por los Arrianos, siendo protector especial de su sobrino S. Hermenegildo, hasta que ocupado el trono por el pio Recaredo, se cesaron las persecuciones. Fué obispo de Carliana, y despues de Eciija. Dejó escritos admirables hasta que en 650 fué á descansar de tantas fatigas y trabajos. Su cuerpo fué sepultado en Sevilla en la Iglesia de Stas. Justa y Rufina, con los de sus hermanos S. Leandro, S. Isidoro y Sta. Florentina.

—Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de Jesus Nazareno.

—Hoy tercer dia de Quinario al Dulce Nombre de Jesus en la Iglesia de Sta. Isabel á las tres y media de la tarde: predicará el Sr. D. José de Fuentes y Mesa.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. *Corona en los Dolores.*

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 36 á 42: Cebada de 24 á 26, Habas á 30: Escaña de 16 á 18: Garbanzos de 30 á 38: Aceite dentro de la ciudad á 41: id. en los molinos á 37: Jabon blando á 11 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra en las carnerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 44 á 51: Cebada de 29 á 31: Aceite en la Calzada á 40; para el consumo á 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 42 á 56: Cebada de 24 á 32: Maiz de 36 á 37: Garbanzos de 53 á 73: Habas de 40 á 48: Yeros de 38 á 42: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 40.

—GRANADA.—Trigo de 40 á 46: rs. Cebada de 25 á 26: Habas de 31 á 32: Maiz de 27 á 35: Aceite á 45.

TRASPORTES.

CORREOS Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco á las cinco y media, de Fuente ovejuna á las 4 de la tarde, y de Cadiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cadiz, Sevilla y su Carrera á las cinco meos cuarto de la mañana, y para Madrid á las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los dias pares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cadiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Eciija y Córdoba.—Salen de Sevilla los dias pares á las nueve de la mañana y se despachan en su administracion plaza del Duque núm. 11. Salen de Eciija los dias impares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los dias pares á las ocho de la mañana y se despachan en la administracion de Mensagerias aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y

cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conduccion.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran hoy de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente dia. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los dias pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En atencion al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los dias impares y para el segundo los pares á las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente á la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—VENTA. Se venden á dinero, á plazos ó á censo, las fincas siguientes. La casa plazuela de la compañía número 6 con agua de pie: otra casa calle de Valladares núm. 26: otra casa calle de las Nieves viejas número 2: otra casa en la plazuela de San Lorenzo, esquina á la calle de Escañuela número 23; y tres lagares y dos hazas reunidas, é incorporadas bajo de una linde, nombrados aquellos del Rosario, Salcedo y Cañada de Valdegrajas, y estas la Monja y los Mellados. Quien quisiere comprar todas ó alguna de dichas fincas podrá avistarse con su dueño D. José Gutierrez Ravé, que vive en la citada casa, Plazuela de la Compañia núm. 6. 1

—VENTA. La de un elegante y cómodo cabriolé con sus arreos correspondientes para un caballo. En la tienda del herrador en la Plazuela de la Almagra darán razon. 1

—ARRENDAMIENTO. Se arriendan para desde 1.º de Enero de 1856, los cortijos de Cabriñana y Cabriñanillo en el término de la Villa de Castro del Rio, de la propiedad del Sr. Marqués de Cabriñana y de Villacaños. El primero se compone de 187 fanegas de tercio y 56 y 1/2 de sotos y abrevaderos, y 3 fanegas de huerta. El segundo se compone de 120 fanegas de tercio y de 33 fanegas de sotos poco mas ó menos. La persona que quiera hacer proposiciones se dirigirá á casa del mismo Sr. Marqués, en esta ciudad; calle de la Concepcion núm. 1. 2

JUNTA AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION ECLESIASTICA DE LA DIOCESIS DE CORDOBA.

Esta Junta ha acordado vender en pública subasta 819 matas de castaño existentes en el lugar de Cinco ducados, sito en el término de esta Capital que antes fué de Santa Maria de Trasierra, bajo el tipo de 10767 rs. 17 mrs. segun su aprecio. Dicho acto se verificará el dia 22 de este mes á las diez de la mañana en el salon

dentro de esta Santa Iglesia Catedral, donde la Junta celebra sus sesiones; advirtiéndose que las espresadas maderas deben estar cortadas para el dia 14 de Febrero próximo bajo las condiciones acostumbradas, y especialmente la de que á dicha fecha ha de estar el terreno libre de todo despojo y maleza que le perjudique, cuya operacion será de cuenta del comprador. Lo que se hace saber al público para los efectos oportunos. Córdoba 9 de Enero de 1854.—José Maria de Trevilla.

—VENTA. Se venden las fincas siguientes: una casa núm. 26, plazuela rehoyada de Regina, la del núm. 27, contigua á la anterior, y la núm. 40. Plazuela de los Olivos ó de los Padres de Gracia, quien quisiere tratar de su ajuste podrá avistarse con D. Angel Hidalgo del Riego, que vive calle de la Moreria núm. 23.

—SÚPLICA. Un sugeto decente, que por efecto de las desgracias que ha experimentado, se halla en el hospital, restablecido algun tanto de sus dolencias y sin poder salir del Establecimiento por carecer de ropa con que cubrirse de la intemperie, ruega á las personas caritativas de esta Ciudad, se dignen socorrerlo con algun pantalon, chaqueta, gaban, ó cualquiera otra prenda de abrigo, seguros de que por usada que esté no podrá menos de hacerle un buen servicio, puesto que carece de todo. En la redaccion de este periódico le hacen la caridad de encargarse de recibir lo que tengan á bien consignar para él.

—ARRENDAMIENTO. Para el 1.º de Enero de 1856 se arrienda el Cortijo de Roman, término de la Ciudad de Montoro, y Villas de Pedro Abad y Morente, su tercio se compone de 180 fanegas de tierra: la persona á quien acomode arrendarlo podrá avistarse con su mayor partcipe D. José Sisternes y Hoces, en Córdoba, calle de el Conde Gondomar núm. 16, quien enterará de su renta y condiciones. En el mismo cortijo se reparte su oja de barbecho á suertes para hacerlo en la próxima primavera. El mismo D. José Sisternes enterará de su renta y condiciones. 3

—ANAQUELES. El que quiera comprar unos armarios para tienda de especeria, con todo lo necesario de peso y medidas de todas clases, se puede avistar con su dueño, calle de la Feria, núm. 41. 3

—FRUTALES. En la huerta de los Mozos se venden árboles frutales de varias clases, y semillas de heno y alfalfa. 5

—VENTA. Se vende la mitad del Cortijo del Viento que se halla situado á una legua de la Capital, lindando al rio Guadajoso. Su por mayor son 180 fanegas de tierra y su mitad 90. Tiene un hermoso manantial de agua en sus tierras. La persona que guste tratar para su adquisicion se avistará con D. Meiton Saenz de Riasrecha, que vive calle Empeñada, núm. 6. 7

—FOLLETO. Ligeros apuntes sobre las doctrinas democráticas, por Antonio Cubero. Se vende á dos rs. en el despacho de este periódico, y en la libreria de Lozano. 8

—ARRENDAMIENTO Y VENTA. Se arrienda ó se vende la casa núm. 5 plazuela de la Laguna, en el campo de la Verdad de esta Ciudad, La persona á quien acomode en uno ú otro concepto podrá avistarse con D. Francisco Gutierrez Ravé, que vive en la calle de Ravé, núm. 16. 6